

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARBELLA EL DÍA 25 DE JULIO DE 2023**

ALCALDESA

D^a MARÍA ÁNGELES MUÑOZ URIOL

P.P.

CONCEJALES

D. FÉLIX ROMERO MORENO	PP
D. FRANCISCO JAVIER GARCÍA RUIZ	PP
D ^a ISABEL CINTADO MELGAR	PP
D. MANUEL MIGUEL CARDEÑA GÓMEZ	PP
D ^a M ^a FRANCISCA CARACUEL GARCÍA	PP
D. DIEGO LÓPEZ MÁRQUEZ	PP
D. JOSÉ EDUARDO DÍAZ MOLINA	PP
D ^a M ^a JOSÉ FIGUEIRA DE LA ROSA	PP
D. CRISTÓBAL GARRE MURCIA	PP
D. ENRIQUE RODRÍGUEZ FLORES	PP
D ^a YOLANDA MARIN GUERRERO	PP
D. LISANDRO PABLO VIEYTES ARCOMANO	PP
D. ALEJANDRO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	PP
D. JOSÉ BERNAL GUTIÉRREZ	PSOE
D. FRANCISCO JAVIER PORCUNA ROMERO	PSOE
D ^a BLANCA M ^a FERNÁNDEZ TENA	PSOE
D ^a ISABEL M ^a PÉREZ ORTIZ	PSOE
D. JOSÉ IGNACIO MACÍAS MALDONADO	PSOE
D. ANTONIO MATEO PÁRRAGA RODRÍGUEZ	PSOE
D ^a SONIA MARÍA PÉREZ RODRÍGUEZ	PSOE
D. ADRIAN JIMÉNEZ MENA	PSOE
D. MANUEL OSORIO LOZANO	OSP
D. DANIEL MAHIQUEZ RAMIREZ	OSP
D ^a MARIA LUISA PARRA VILLALOBOS	OSP
D. EUGENIO MOLTÓ GARCIA	VOX
D ^a MARIA CRUZ TERRIZA ALONSO	VOX

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

D. Antonio Díaz Arroyo

PERSONAL DE SECRETARÍA,

D. José Manuel Bejarano Lucas

D^a M^a Angeles Carrillo Villada

FIRMANTE

ANTONIO DIAZ ARROYO (SECRETARIO GENERAL DEL PLENO)
MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ URIOL (ALCALDESA)

CÓDIGO CSV

9442d8bb8eeabb1a68fa666990c5aae4a73dcb3b

NIF/CIF

****065**
****670**

FECHA Y HORA

26/07/2023 10:07:17 CET
26/07/2023 10:27:34 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

En Marbella, siendo las trece horas del día 25 de julio de 2023, y previa convocatoria cursada al efecto, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria y urgente de la Corporación Municipal convocada para este día, celebrándose bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a María Ángeles Muñoz Uriol, y con mi asistencia como Secretario General del Pleno, D. Antonio Díaz Arroyo.

A efectos de validez de la sesión y de los acuerdos que en la misma se adopten, se hace constar que la Corporación se compone de veintisiete miembros de hecho y de Derecho.

A continuación se da comienzo con los puntos del Orden del Día.

1. RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE CON EL QUE SE CONVOCA LA SESIÓN.

Seguidamente se da cuenta de la motivación de la urgencia, firmada por la Alcaldesa-Presidenta, D^a M^a Ángeles Muñoz Uriol, de fecha 25 de julio de 2023, cuyo tenor literal es el siguiente:

“ JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

El artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, establece que “Son sesiones extraordinarias urgentes las convocadas por el Alcalde o Presidente cuando la urgencia del asunto o asuntos a tratar no permite convocar la sesión extraordinaria con la antelación mínima de dos días hábiles exigida por la Ley 7/1985, de 2 de abril”.

Igualmente, el art. 46 del Reglamento Orgánico del Pleno dispone que el Pleno celebrará sesiones extraordinarias de carácter urgente, cuando sean convocadas con tal carácter por el Alcalde o la Alcaldesa, en los supuestos en que, por razones de urgencia debidamente motivadas, no se pueda convocar la sesión con la antelación legalmente requerida.

La urgencia de la sesión plenaria a celebrar con el carácter de extraordinaria y urgente, se justifica en el propio objetivo que persigue la propuesta que se presenta relativa a la modificación de representantes municipales en la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental, ya que una dilación en la aprobación del acuerdo supone una demora en la sesión constitutiva de la Asamblea de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental como órgano máximo de dicha entidad con la consiguiente paralización del ejercicio y desempeño de sus funciones.

FIRMANTE

ANTONIO DIAZ ARROYO (SECRETARIO GENERAL DEL PLENO)
MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ URIOL (ALCALDESA)

CÓDIGO CSV

9442d8bb8eeabb1a68fa666990c5aae4a73dcb3b

NIF/CIF

****065**
****670**

FECHA Y HORA

26/07/2023 10:07:17 CET
26/07/2023 10:27:34 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

Todo lo que se informa y solicita.

En Marbella, a fecha de firma electrónica”.

Se procede a la votación de la urgencia que es aprobada por **UNANIMIDAD**

2. PROPUESTA DE LA SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE REPRESENTANTES MUNICIPALES EN LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL OCCIDENTAL.

Seguidamente se da cuenta de la propuesta de la Sra. Alcaldesa de fecha 25 de julio de 2023, cuyo tenor literal es el siguiente:

“PROPUESTA DE LA SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE REPRESENTANTES MUNICIPALES EN LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL OCCIDENTAL.

Tras los resultados obtenidos en las elecciones municipales de 28 de mayo de 2023, y una vez constituida la nueva Corporación municipal el día 17 de Junio de 2023, de conformidad con lo establecido en el art. 3 de los Estatutos vigentes de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental (publicados en el BOJA de 31 de mayo de 2023), se debe proceder a nombrar a los nuevos representantes del Excmo. Ayuntamiento de Marbella en la Asamblea de dicha entidad.

A tal efecto, el referido artículo dispone que «(...) *Los concejales integrantes de la Asamblea serán dos por cada municipio mancomunado, y se designarán por el Pleno de cada municipio a propuesta del Grupo Político que a ello tuviera derecho, de forma proporcional a los resultados electorales (según la Ley D’Hont) obtenidos en las elecciones municipales, según se indica en los párrafos siguientes. Se permite que los Plenos, a la vez y a propuesta igualmente de sus grupos municipales de procedencia, designen a uno o varios concejales del mismo grupo político, como suplentes.*

En cada municipio mancomunado, los dos representantes, que necesariamente deberán reunir la condición de concejal, serán elegidos por el Pleno previa propuesta del grupo o grupos municipales que hayan obtenido los dos primeros cocientes en la aplicación de la Ley D’Hont. No se dará posesión a cualquier representante que designe el Pleno de la Corporación de origen, si no se cumple el requisito fijado en este apartado, lo que se acreditará en la certificación que comunique el nombramiento (...)»

FIRMANTE

ANTONIO DIAZ ARROYO (SECRETARIO GENERAL DEL PLENO)
MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ URIOL (ALCALDESA)

CÓDIGO CSV

9442d8bb8eeabb1a68fa666990c5aae4a73dcb3b

NIF/CIF

****065**
****670**

FECHA Y HORA

26/07/2023 10:07:17 CET
26/07/2023 10:27:34 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

Con fecha de 27 de junio de 2023, el Pleno de Excmo. Ayuntamiento de Marbella, en sesión extraordinaria y urgente aprobó, en el punto 7 del orden del día, de conformidad con las propuestas presentadas por el Grupo Municipal POPULAR MARBELLA-SAN PEDRO y el Grupo Municipal SOCIALISTA, el nombramiento de los nuevos miembros representantes del Excmo. Ayuntamiento en la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental.

Vista la estructura resultante de la nueva constitución de la Corporación Municipal, se considera que, para una mejor organización y funcionamiento de la misma, se hace necesario modificar el nombramiento del miembro representante del Excmo. Ayuntamiento de Marbella en la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental, a propuesta del Grupo Municipal POPULAR MARBELLA-SAN PEDRO.

Por todo lo expuesto, por parte de la Alcaldesa-Presidenta se **PROPONE** el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. – Dejar sin efecto el nombramiento como miembro representante del del Excmo. Ayuntamiento de Marbella en la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental, a propuesta del Grupo Municipal POPULAR MARBELLA-SAN PEDRO a D^a M^a ÁNGELES MUÑOZ URIOL.

SEGUNDO. - Nombrar como miembro representante del Excmo. Ayuntamiento de Marbella en la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental, a propuesta del Grupo Municipal POPULAR MARBELLA-SAN PEDRO a D. MANUEL MIGUEL CARDEÑA GÓMEZ.

En Marbella, a fecha de firma electrónica”

El Sr. **Secretario General del Pleno** da cuenta del asunto.

Toma la palabra la **Sra. Alcaldesa** para indicar que la propuesta es para cambiar el representante titular por el Partido Popular en la Mancomunidad, pero que los representantes suplentes siguen siendo D^a M^a José Figueira de la Rosa y D. Diego López Márquez.

Se procede a la votación de la propuesta

FIRMANTE

ANTONIO DIAZ ARROYO (SECRETARIO GENERAL DEL PLENO)
MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ URIOL (ALCALDESA)

CÓDIGO CSV

9442d8bb8eeabb1a68fa666990c5aae4a73dcb3b

NIF/CIF

****065**
****670**

FECHA Y HORA

26/07/2023 10:07:17 CET
26/07/2023 10:27:34 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

Y el Ayuntamiento Pleno por mayoría de catorce votos a favor del Grupo Municipal Popular Marbella-San Pedro y trece abstenciones (ocho del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal Opción Sampedreña y dos del Grupo Municipal VOX).

ACUERDA:

PRIMERO. – Dejar sin efecto el nombramiento como miembro representante del del Excmo. Ayuntamiento de Marbella en la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental, a propuesta del Grupo Municipal POPULAR MARBELLA-SAN PEDRO a D^a M^a ÁNGELES MUÑOZ URIOL.

SEGUNDO. - Nombrar como miembro representante del Excmo. Ayuntamiento de Marbella en la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental, a propuesta del Grupo Municipal POPULAR MARBELLA-SAN PEDRO a D. MANUEL MIGUEL CARDEÑA GÓMEZ.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las trece horas y cinco minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

FIRMANTE

ANTONIO DIAZ ARROYO (SECRETARIO GENERAL DEL PLENO)
MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ URIOL (ALCALDESA)

CÓDIGO CSV

9442d8bb8eeabb1a68fa666990c5aae4a73dcb3b

NIF/CIF

****065**
****670**

FECHA Y HORA

26/07/2023 10:07:17 CET
26/07/2023 10:27:34 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

